



**Pontificia Universidad Católica de Chile**

**Facultad de Derecho**

**Magister en Derecho LLM**

**SEMINARIO DE CASOS**

**MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Segundo Semestre 2016**

## **I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las

asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Constitución y Regulación Económica, Conflictos en materia de Derechos Fundamentales, Litigación Constitucional, Rol del Estado y principio de subsidiariedad en materia de salud y educación y, en el ámbito del Derecho Administrativo, revisión e invalidación de Actos Administrativos. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cinco módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a 3 sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas**

### III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

#### **Módulo I: Derecho Constitucional y Regulación Económica**

**Profesor Responsable Sr. Rodrigo Delaveau**

**1) Duración:** Del martes 9 al martes 23 de agosto (Sesiones previstas: los días 9, 16 y 23 de agosto)

**2) Calendario de la actividad:**

**1ª Sesión (módulos 1 y 2)** Análisis Económico del Derecho. Tributos y Cargas Públicas. Entrega de casos. (\*Para esta 1ª sesión es OBLIGATORIO traer leído el material respectivo, ya que será evaluado y equivale al 50% de la nota del Módulo).

**2ª Sesión (módulos 1 y 2)** Actividad Económica y Empresarial, Regulación Económica y no Discriminación. Derecho a la Propiedad y de Propiedad. Teoría de la Regulación Expropiatoria

**3ª Sesión (módulos 1 y 2)** .Derecho a la Propiedad y De Propiedad. Teoría de la Regulación Expropiatoria y Esencia de los Derechos.

**3) Trabajo y Evaluaciones:** El curso tiene como componente esencial el análisis del material de lectura (mayoritariamente jurisprudencia) para cada clase, la cual se desarrolla bajo el método socrático, consistente en la lectura crítica de cada una de ellas, cuya lectura es obligatoria, dado que será, comentada, discutida y evaluada en clases. Junto con lo anterior, los alumnos trabajarán con distintos proyectos de leyes reales, y deberán elaborar un Informe en Derecho. En consecuencia serán evaluados de la siguiente manera:

1. Una nota por participación en clases (evaluación individual). 50% de la evaluación final.
2. Una nota por informe en derecho relativo al proyecto de ley encargado (trabajo individual). Este trabajo deberá considerar las especificaciones que se indican al

final de este programa y la nota obtenida por el alumno, corresponderá al 50% de la evaluación final.

## **Módulo II: Conflictos de derechos fundamentales**

**Profesor Responsable: José Ignacio Núñez Leiva**

**I.- Duración:** Del martes 30 de agosto al martes 13 de septiembre (Sesiones previstas: los días 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre).

**II.- Objetivo:** Los estudiantes serán capaces de enfrentar críticamente los conflictos de derechos fundamentales, identificando correctamente la cuestión de Derecho y el método de resolución aplicable al conflicto argumentar la posición que se adopte ante al mismo.

### **III.- Interés en la temática:**

Hoy en día, difícil es hallar un problema jurídico que resulte irrelevante desde el punto de vista constitucional o que no pueda extraer insumos para su resolución desde la Constitución. Pareciera ser que desde un “efecto irradiación” de la Carta Fundamental, hoy hemos transitado a una especie de “Fuerza de Gravedad Constitucional” en cuya virtud la gran mayoría de los conflictos de relevancia jurídica son atraídos por la Constitución, sus contenidos y sus formas específicas de interpretación/aplicación. Particularmente en el ámbito de los denominados “Conflictos de Derechos Fundamentales.”

Por los anteriores motivos, resulta indispensable que los abogados –sea que se desempeñen en el ámbito académico o se dediquen al ejercicio de la profesión – conozcan en perspectiva práctica los elementos más relevantes de los Derechos Fundamentales y sean capaces de enfrentar de forma eficaz uno de los principales problemas que acontece en los ordenamientos constitucionalizados: los denominados conflictos de Derechos Fundamentales. Especialmente considerando que ordenamientos como el chileno contemplan procedimientos que se tienen como elemento central los

conflictos entre tales derechos: Recurso de Protección, Acción de Inaplicabilidad, Acción Anti Discriminación, Acción de Tutela de Derechos Fundamentales del Trabajador, Amparo ante el Consejo para la Transparencia, entre otros.

**IV.- Metodología:** Para lograr el objetivo, se destinará una sesión a contextualizar la temática y enfatizar los desafíos que para el ejercicio profesional representan los conflictos de derechos fundamentales. Las siguientes sesiones se desarrollarán en formato taller, primero para analizar casos y luego para elaborar un informe en Derecho.

**V.- Evaluaciones:**

1. Control de lectura de selección de textos (dogmáticos, sentencias y comentarios de sentencias, que estará disponible para los estudiantes al comienzo del módulo). 40% nota del módulo.
2. Elaboración de un informe según el método de casos. 60% nota del módulo, a ser entregado vía e mail: [jinunez@uft.cl](mailto:jinunez@uft.cl) tres semanas después de la finalización del módulo.

**VI.- Calendario:**

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera	1	Los desafíos que para el ejercicio profesional representan los conflictos de derechos fundamentales: identificación, selección del método de resolución y argumentación.
Primera	2	Contexto de los conflictos entre Derechos Fundamentales: El Estado Constitucional del Derecho.
Segunda	1	Control de Lectura
Segunda	2	Conflictos de Derechos Fundamentales: conceptos centrales y análisis de casos.
Tercera	1	Taller de análisis de casos.
Tercera	2	Taller de revisión de casos para informe final.

## **Módulo III Derecho Procesal Constitucional.**

**Profesor Responsable Sr. Alberto Vergara**

**Duración:** Del martes 20 de septiembre al martes 4 de octubre (Sesiones previstas: los días 20 y 27 de septiembre y 4 de octubre)

### **1) Objetivo del módulo:**

Preparar a los alumnos para plantear adecuadamente acciones y recursos constitucionales, entregándoles las herramientas procesales necesarias para que puedan sortear tanto las dificultades propias de los trámites de admisibilidad, como los desafíos propios de la tramitación procesal constitucional y el adecuado planteamiento de verdaderas discusiones constitucionales en cuanto al fondo del asunto sometido a la resolución del órgano jurisdiccional en materia constitucional.

### **2) Trabajo y evaluaciones:**

Los alumnos serán evaluados mediante un control de lectura (trabajo individual) y mediante trabajos grupales en los que se verán enfrentados a distintos casos ficticios a fin de que elaboren un recurso de protección o de inaplicabilidad y sobre esa base serán evaluados de la siguiente manera:

1. Una nota parcial por alegatos orales (trabajo grupal), equivalente a un 20% de la nota final.
2. Una nota parcial por escrito de Recurso (trabajo grupal) equivalente a un 20% de la nota final.
3. Una nota por una presentación final (trabajo individual y escrito) acerca de las conclusiones personales del caso que deberá entregarse al término del módulo y que cumplirá con las especificaciones indicadas al final de este programa, equivalente a un 60% de la nota final.

### **3) Calendario de la actividad:**

**1ª Sesión, martes 20 de septiembre:** Presentación. El derecho procesal constitucional, la jurisdicción constitucional y su evolución en Chile y en el derecho comparado.

**2ª Sesión , martes 27 de septiembre:** Análisis de Jurisprudencia relevante en la materia. Entrega de casos.

**3ª Sesión, martes 04 de octubre:** Alegatos orales y entrega de los recursos preparados por todos los grupos.

#### **Módulo IV Evolución del Rol del Estado y el principio de subsidiariedad en materia de salud y educación.**

**Profesor Responsable Srta. Constanza Hube**

**Duración:** Del martes 11 al martes 25 de octubre (Sesiones previstas: los días 11, 18 y 25 de octubre).

**1) Objetivo del módulo:** El seminario estará dedicado a analizar la evolución de la eficacia horizontal de los derechos fundamentales a ámbitos en que tradicionalmente se han entendido como propios del derecho privado, con especial referencia a las actividades vinculadas con la salud y la educación. El objetivo central de este módulo es que los alumnos sean capaces de argumentar -en base a casos reales- acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ampliación del rol del Estado en el ámbito descrito.

**2) Trabajo y evaluaciones:** El módulo tiene como componente esencial el análisis crítico del material de lectura (legislación, reglamentos, jurisprudencia administrativa y constitucional), por lo que parte importante de las sesiones consistirá en discutir los puntos relevantes de los casos. Las evaluaciones serán las siguientes:

**a. Nota por participación en clases:** 20% de la evaluación final.

- b. Elaboración de un informe en derecho como abogado experto en materia constitucional y administrativa.** Dicho informe deberá ser elaborado en base a un caso real que será entregado en la primera sesión. Este informe constituirá el 60% de la evaluación final.
- c. Defensa oral del informe en derecho:** 20% de la evaluación final.

### **3) Calendario de la actividad:**

**1ª Sesión (módulo 1), martes 11 de octubre:** Presentación. Conceptos constitucionales relacionados con el rol del Estado en la Constitución, principio de subsidiariedad y excepcionalidad de la actuación del Estado en materia de salud y educación.

**2ª Sesión (módulo 2), martes 11 de octubre: Salud.** Análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional relevante en materia de salud (Caso Isapres). Se entregará el caso que deberá ser analizado en el informe en derecho.

**2ª Sesión (módulo 1), martes 18 de octubre: Salud.** Análisis de nueva Regulación de Etiquetado de Alimentos y su fiscalización por parte de la autoridad administrativa.

**2ª Sesión (módulo 2), martes 18 de octubre: Educación.** Análisis de la aplicación de la Ley 20.609 (Ley que establece medidas contra la discriminación) en colegios y de la Ley 20.485 (Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado).

**3ª Sesión (módulo 1), martes 25 de octubre:** Entrega definitiva del informe en derecho y exposición oral.

**3ª Sesión (módulo 2), martes 25 de octubre:** Exposición oral del informe.

### **Modulo V: Derecho Administrativo: Procedimiento, Nulidad e Invalidación de Actos Administrativos**

**Profesor Responsable: Sr. Jaime Jara Schnettler.**

**Duración:** Del martes 8 al martes 28 de Noviembre (Sesiones de dos módulos previstas los días: 8, 15 y 28 de noviembre)

**1) Trabajo y Evaluaciones:**

1. **ACTIVIDAD GRUPAL:** Para la evaluación grupal (40% de la nota final) los alumnos del curso serán divididos en 3 grupos de trabajo.

Los alumnos distribuidos en esos grupos deberán enfrentar la resolución de un caso jugando diversos roles en un procedimiento administrativo o jurisdiccional simulado. Esta actividad se implementará en torno a una acción invalidatoria, de reclamación de ilegalidad o de nulidad de actos administrativos, relacionado con la legitimidad y control del ejercicio de facultades administrativas en el marco de actos y procedimientos de esa índole.

El Grupo 1 deberá impugnar un acto administrativo mediante una acción de ilegalidad cuyo alcance y contexto será dado a los alumnos oportunamente como parte del material del seminario. Para ello este primer grupo representará a una persona o entidad agraviada por el acto administrativo. La acción deberá impugnar los fundamentos del acto administrativo basándose para ello en normas de derecho público y en los principios rectores que rigen la nulidad e invalidez de los actos y de los procedimientos administrativos, además de la referencia a los antecedentes jurisprudenciales y doctrinales previamente entregados como material del taller.

En seguida el Grupo 2 deberá evacuar un informe en Derecho fundado en apoyo de la entidad administrativa demandada. El informe deberá hacerse cargo de los aspectos debatidos sea apoyando argumentos que permitan sostener la legalidad de lo actuado por la entidad administrativa reclamada.

Finalmente el Grupo 3 deberá dictar una sentencia fundada al tenor del reclamo o acción de ilegalidad considerando los argumentos de los escritos respectivos, los informes evacuados, sea acogiendo o denegando fundadamente la acción interpuesta en cada caso.

Las exposiciones de cada grupo se harán con apoyo de data show y adjuntarán por escrito en la oportunidad correspondiente a la exposición la demanda, contestación, informe o sentencia respectiva. Cada exposición irá seguida de una ronda de consultas de aclaración e intercambio de opiniones por parte de los restantes grupos.

La evaluación de esta actividad grupal considerará las presentaciones escritas respecto del caso a analizar, incluida la exposición y alegato de los alumnos sobre sus argumentos así como de las lecturas de los fallos respectivos.

- 2. EVALUACIÓN INDIVIDUAL.** Además existirá una segunda evaluación de carácter individual (60% de la nota final) que recaerá en un trabajo escrito sobre contenidos relativos a la temática del módulo que se deberá entregar a más tardar el día **viernes 1º de diciembre** próximo. Los contenidos que deberán ser considerados en este trabajo escrito se suministrarán al inicio de la actividad para su elaboración o consulta. Las características y el tema concreto del trabajo serán dados a conocer en la primera clase del módulo. El trabajo deberá tener al menos 15 carillas, desde la introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5. Incluirá bibliografía consultada. La primera página será la portada que incluirá el título del trabajo, nombre del autor, nombre del profesor a cargo del módulo y la fecha y lugar en que se presenta el trabajo. Deberá indicarse la Universidad, unidad académica y Programa de Magister al que pertenece el alumno.

El promedio de estas dos notas (trabajo grupal y evaluación individual) constituirá la evaluación final del módulo.

## **2) Calendario de la actividad:**

**1ª Clase, 1º módulo, martes 8 de noviembre.** Explicación de la actividad y de las materias jurídicas envueltas en éste. Indicación de las condiciones formales. Presentación del caso y del acto administrativo y la acción o reclamo de ilegalidad (anulatoria) que será abordada por los grupos de trabajo, que quedarán a disposición de los alumnos en formato electrónico. Formación e inscripción de los grupos de trabajo.

**2ª Clase, 2º módulo, martes 8 de noviembre.** Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.

**3ª Clase. 1º módulo, martes 15 de noviembre:** El Grupo 1 interpone su reclamación, recurso o acción de ilegalidad en contra del acto administrativo respectivo en representación de la entidad agraviada por el mismo. Se expone y alega a favor de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase.

**4ª Clase. 2º módulo, martes 15 de noviembre.** Continuación de exposición del Profesor: nulidad e invalidación de actos administrativos.

**5ª Clase. 1º módulo, martes 28 de noviembre.** Grupo 2 expone argumentos de su informe en derecho en apoyo de la parte demandada en la reclamación de ilegalidad, a favor de la entidad administrativa recurrida. Se expone en contra de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase. El caso queda “en acuerdo” para su fallo por parte del Grupo 3 que representará al Tribunal respectivo.

**6ª Clase. 2º módulo, martes 28 de noviembre.** Audiencia de lectura del fallo recaído en la acción o recurso de ilegalidad. Se presenta y expone por el Grupo 3 la sentencia recaída en el reclamo de ilegalidad, por escrito, sea acogiendo o denegando la reclamación entablada. Se realiza su lectura y argumentación. Discusión. Balance final de la actividad.

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).

Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite.

La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **miércoles 14 de diciembre, a partir de las 9:00 hrs.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **miércoles 7 de diciembre**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.